



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

POSTULACIÓN DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

El Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, legalmente constituido para el proceso electoral extraordinario de personas juzgadoras 2024-2025, con domicilio en Calle Barrio San Pedro, avenida Ocampo No. 119 , Ciudad de Chihuahua, Chih., México, C.P. 31000; será el responsable del tratamiento de sus datos personales, ante lo que, se da a conocer el presente aviso de privacidad integral mediante el cual se informa, a su titular, del tratamiento al que serán sometidos los datos que proporcione al Comité de Evaluación, o que sean transmitidos ante este Comité.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán los siguientes:

- **Identificativos.** Nombre completo, lugar de nacimiento, domicilio, teléfono celular, firma, sexo, fotografía, audio e imagen en video.
- **Académicos.** Grados académicos, promedio general de licenciatura y número de cédula profesional.
- **Electrónicos.** Correo electrónico.
- **Laborales.** Experiencia laboral o profesional en área jurídica (historial laboral, cargos ocupados, periodos de empleos y responsabilidades desempeñadas).

Los datos personales que se recaben serán con el objeto de participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria 2024-2025 de las personas que ocuparán los cargos del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, conforme al procedimiento previsto en el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) realizar el registro como aspirante en la elección de personas juzgadoras, así como, la integración del expediente correspondiente.
- b) Formar parte del proceso de evaluación de aspirantes, conforme a los requisitos constitucionales y legales.
- c) Realizar la selección de perfiles mejores calificados.



- d) Ser parte del proceso de insaculación pública.
- e) Integrar los listados que se remitirán al Congreso del Estado.
- f) Participar en la elección de personas juzgadoras organizada por el Instituto Estatal Electoral.
- g) Publicar los resultados de la elección.
- h) Entregar las constancias de mayoría a los aspirantes que obtengan el mayor número de votos.
- i) Acceder a los medios de comunicación, como radio y televisión.
- j) Participar en foros de debate organizados.
- k) Publicar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso.
- l) Difundir la imagen y el video del aspirante a través de medios de comunicación y página web del Tribunal Superior de Justicia.
- m) Dar cumplimiento a las bases de la convocatoria.

Por lo que es necesario que otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento y transferencia de sus datos personales, por lo que podrá manifestar su negativa en cualquier momento, no obstante, los mismos son esenciales para participar en el procedimiento descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

Los datos personales serán recabados directamente del titular a través del formulario electrónico disponible en el portal de internet oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, y/o solicitudes de información en físico, así como, mediante documentos que el titular presente.

Se hace de su conocimiento que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento se realiza con fundamento en lo dispuesto por:

- Artículo 40 Bis de la Constitución Política; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado en número 48 de fecha 17 de junio de 1950, con fecha de última reforma 25 de diciembre de 2024.



- Artículo 15 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, publicada en el Periódico Oficial del Estado en número 6 de fecha 20 de enero de 2016, con fecha de última reforma 19 de octubre de 2024.

Transferencia de datos personales

Solo podrá realizarse transferencia de datos personales que sean necesarios para el proceso de Elección Extraordinaria 2024-2025 de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, así como para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Lo anterior con fundamento en el artículo 98 fracciones II y IV de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y conforme a las disposiciones de la Convocatoria.

En todo momento, se garantizará la protección y seguridad de los datos personales de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO), así como el procedimiento para su ejercicio?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO, así como manifestar su negativa previa al tratamiento y transferencia de sus datos personales, de manera presencial en la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia, misma que se ubica en el cuarto piso Torre Sur de la calle Barrio San Pedro, avenida Ocampo 119 en la Ciudad de Chihuahua, Chih. México, C.P. 31000, teléfono (614) 1800700 Ext. 29888; mediante correo electrónico transparencia@stj.gob.mx o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la citada Unidad de Transparencia o consultarlo en la dirección electrónica <https://www.tsj.gob.mx/transparencia/index.php>

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y portabilidad, ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial de manera presencial, a través de correo electrónico o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://plataformadetransparencia.org.mx>, recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones. Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
- Una vez presentada su solicitud para ejercicio de derechos ARCO, la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho. En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.
- El aviso de privacidad integral estará disponible en:
- La página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua en el apartado de avisos de privacidad de este Comité.
- Los instrumentos de registro vía electrónica y en formato físico.

Los cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua <http://www.tsj.gob.mx>.

Fecha de elaboración: 23 de enero de 2025